

El movimiento obrero en la España del tiempo vivido: del “sujeto político” al nuevo “precariado”

Sergio GÁLVEZ BIESCA
segalvez@ghis.ucm.es

RESUMEN

Transcurridos más de diez años del fallecimiento de Manuel Tuñón de Lara su legado ha ido diluyéndose de forma paulatina. Por esta razón, el presente texto analiza, en primer lugar, desde que bases podemos examinar el movimiento obrero en la España del tiempo vivido. El texto se interna en una segunda parte por los principales parámetros sobre los que se ha construido el nuevo modelo de producción capitalista. Al mismo tiempo, y como resultado del anterior proceso, se aborda la extraordinaria metamorfosis de la cuestión social y la formación de una nueva clase obrera. Por último, nos interrogamos por las nuevas dimensiones del conflicto obrero.

Palabras claves: clase obrera, movimiento obrero, conflicto, capitalismo, precariedad, explotación.

The Labour Movement in Modern Spain: from political subject to the new “precariat”

ABSTRACT

During the ten years elapsed after the death of Manuel Tuñón de Lara his legacy has been gradually disappearing. For this reason, this article analyses from which bases we can examine the labour movement in Modern Spain. Secondly, the text studies the main parameters on which the new model of capitalist production has been built. Thirdly, we address the extraordinary metamorphosis of the social question and the formation of a new working class. Finally, we discuss the new dimensions of the industrial dispute.

Key words: working class, labour movement, industrial dispute, capitalism, precariousness, exploitation.

“El utópico, como el veraz y el bondadoso, está indicando siempre a los otros, con su comportamiento, la dirección en la que convendría moverse. Puede ocurrir, y de hecho ocurre en ocasiones, que el utópico, como el veraz y el bondadoso, se equivoque de medio a medio en su estar en el mundo, en este mundo; pero incluso cuando yerra sobre el presente, el utópico, como el bondadoso y el veraz, obliga a torcer la mirada de los que le miran, no sobre su rostro (porque el utópico no suele ser narcisista ni autista) sino en la dirección más conveniente para la mayoría. No digo más conveniente para *todos* porque eso, en el mundo social dividido en clases, tiene que ser considerado como un imposible ontológico”.

Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Utopía e ilusiones naturales*¹.

¹ FERNÁNDEZ BUEY, Francisco: *Utopías e ilusiones naturales*, Barcelona, El Viejo Topo, 2007, p. 13.

“Se non c’è più l’aggregato della fabbrica, se la piazza non è più punto di incontro e la chiesa ne profitta, se le relazioni si annodano soprattutto via portatile o blog, se i dipendenti sono dispersi nel precariato o disoccupati per delocalizzazione, o diventati padroncini “autonomi” in migliaia di aziende a due persone, sono stati sconvolti i legami collettivi e i numeri hanno un senso diverso”.

Rossana ROSSANDA, “Lettera a Rifondazione”².

Abordar la reciente historia del movimiento obrero constituye un problema analítico, metodológico e inclusive intelectual nada desdeñable. No sólo las prácticas historiográficas para examinar este objeto de estudio han transmutado frontalmente, sino que el propio sujeto del análisis ha atravesado por una metamorfosis de tal calibre, que resulta en extremo complicado determinar, incluso, la fisonomía misma de un nuevo-viejo movimiento obrero en la España del tiempo vivido.

La centralidad de las relaciones capital-trabajo como el vehículo a partir del cual, y con el que, construir un discurso y una práctica historiográfica razonada sobre el “mundo del trabajo” ha dado paso a planteamientos bastantes alejados. Enfoques que fijan sus puntos de atención en toda una serie de presupuestos teóricos y analíticos que nada o poco nos aportan acerca del que debería ser el principal punto de análisis: *cómo y por qué cambian los modos de producción*³. De hecho, y en línea con el planteo del profesor Nicolás Iñigo Carrera, no podemos obviar como “Hace mucho tiempo que ha sido demostrado que los procesos históricos son resultantes de la confrontación entre las clases sociales, cuya base material la constituye el modo en que, en cada periodo histórico, los seres humanos reproducen su existencia”⁴.

Transcurridos más de diez años del fallecimiento de Manuel Tuñón de Lara su legado en este campo ha ido diluyéndose de forma paulatina. Hasta tal punto, nos atreveríamos a señalar, que el planteamiento abierto, claro, conciso y científico del propio Tuñón de Lara en torno a la historia del movimiento obrero en España durante los siglos XIX y XX, haya sido arrojado al *basurero de la historia* sin muchas condescuencias. Para los que no fuimos parte de la generación que *disfrutó* de su maestría, pero que sin embargo a través de sus libros ampliamente difundidos fuera del mundo universitario y académico, comenzamos a *indagar* en esta misma historia, nos queda, al menos, si no el derecho a réplica, si a reclamar y a poner en el tapete lo que de acertado o no tuvo una particular forma de estudiar históricamente el “mundo del trabajo”. Por estas razones, el presente texto pretende analizar, en primer lugar, desde que bases podemos examinar el movimiento obrero en la España democrática del último tercio del siglo XX y los primeros años del siglo XXI. El texto se interna en una segunda parte –*La modernización precarizadora*– por los principales parámetros sobre los que se ha basado el nuevo modelo de producción vigente. *Del clásico obrero industrial al “nuevo precariado”* afronta la extraordinaria

² ROSSANDA, Rossana: “Lettere a Rifondazione”, *Il Manifesto*, 17 de mayo de 2008.

³ DE FRANCISCO, Andrés: “A modo de prólogo: de la centralidad del trabajo a la teoría de la Historia en Marx”, en HERREROS VÁZQUEZ, Francisco: *Hacia una reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Istmo, 2005, p. 14.

⁴ IÑIGO CARRERA, Nicolás: “El concepto de clase obrera y la resistencia a la precariedad”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio (ed.): *Cultura de la precariedad, generaciones y conflicto social*. Dossier monográfico *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 29 (2007), p. 433.

ria metamorfosis de la cuestión social⁵, marcada por la lenta desaparición de una *vieja* clase obrera y la formación de un “nuevo precariado”. Por último, nos interrogamos por las dimensiones del conflicto obrero y socio-laboral, que lejos de constituirse en una *anomalía*, el mismo sigue siendo reflejo, en gran medida, de la correlación de fuerzas capital-trabajo existentes en un momento concreto.

1. Memoria Democrática y Movimiento Obrero

El cuarto estado de Giuseppe Pellizza da Volpedo (1901) inmortalizado tiempo más tarde en *Novecento* (1976), decora no pocas paredes de militantes, sindicalistas, intelectuales que un momento u otro depositaron su confianza *de cambio* en el movimiento obrero. Aquella imagen de los obreros avanzando de forma resuelta en lo que se suponía iba a ser el *camino al socialismo*, aún conserva una poderosa capacidad de atracción.

Ahora bien, de lo que trata es de interrogarnos por qué este retrato del obrero prototipo –varón, blanco, *blue collar* y de edad mediana–, que sirvió como imagen del militante anticapitalista y nexa de unión identitaria de varias generaciones de sindicalistas, todavía atesora, a pesar de la completa mutación de la clase trabajadora a nivel mundial, una vigorosa capacidad de seducción como vehículo para representar al movimiento obrero. O dicho con otras palabras, ¿qué ha pasado y dónde se encuentra ese “obrero” al que siempre se representa como su más próxima plasmación visual?

Esta caracterización, en parte, es deudora del propio devenir de la dictadura franquista, y de los hechos históricos que le acompañaron, lo que terminaría por generar dos imágenes colectivas contrapuestas. Primero, en el mistificado imaginario franquista movimiento obrero y el comunismo vinieron a ser dos caras de la misma moneda. Junto con los sistemas de represión estructurales se diseñarían un conjunto de instituciones y órganos judiciales para frenar la *subversión*, sin otorgar nunca carta de naturaleza al incremento de las reivindicaciones laborales y políticas. Segundo, en el proceso de socialización de la primera generación de españoles que nacerían en la dictadura franquista sin haber conocido el conflicto bélico, el mismo estaría marcado por la ausencia de libertades y unas condiciones de vida digna, y en donde precisamente la conformación de un potente movimiento obrero se constituiría en uno de los pilares centrales de la oposición antifranquista.

Esta herencia ha sido determinante no sólo para evaluar con la suficiente distancia la *contribución* del movimiento obrero a los cambios habidos en un sentido democratizador en nuestro pasado reciente; sino que además ha influido en la propia concreción de su *devenir* una vez iniciada la transición a la democracia. A todo esto se ha sumado un hecho que no debería pasar desapercibido: la proliferación de

⁵ “La ‘cuestión social’ es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjugar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia”, CASTEL, Robert: *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 2004, p. 20.

toda una práctica discursiva y conmemorativa tanto por medios académicos, políticos, intelectuales e inclusive empresariales⁶, enfocada a resaltar el papel jugado por el movimiento obrero como fuerza esencial de la oposición durante la dictadura. Una práctica que en la praxis ha desdibujado casi por completo el verdadero nodo conflictivo de las relaciones capital-trabajo durante el franquismo⁷.

En el proceso de construcción, promoción y consolidación de un discurso institucionalizado en torno a la propia transición a la democracia, tras el proceso de *cambio*, que no de *ruptura*, necesitado de “mitos” fundacionales, éste fijaría su atención en el movimiento obrero. En la consiguiente búsqueda de actores, que bien se atuvieran a los parámetros delimitados, se pondría el acento en una serie de valores a través de los cuales caracterizar a este sujeto histórico, de por sí alejados de los propios objetivos centrales del movimiento obrero: “estabilidad”, “consenso”, “paz social”. Finalmente, en un forzado encaje el movimiento obrero, y concretamente los líderes sindicales, encontrarían un *privilegiado* lugar. Esta misma visión con una clara *funcionalidad científica y normativa*⁸, ha primado el papel “estabilizador” del movimiento obrero, borrando de paso los episodios de la lucha de clases de nuestro pasado contemporáneo reciente. De forma que se ha terminado por legitimar una particular historia de la clase obrera, en donde el único correlato de los hechos dignos de mención han sido, precisamente, aquellos episodios cuando dicha fuerza histórica ayudó a contribuir y afianzar el estado de cosas existentes. Así pues, tan sólo una parte minoritaria de la *memoria democrática* del movimiento obrero ha encontrado acomodo dentro de lo que podríamos denominar la superestructura política del actual modelo.

El avance en derechos políticos, sindicales, económicos y sociales –el Estado *social y democrático de derecho*– y la configuración del Sistema de Relaciones Laborales Español (SERL) que siguieron al final de la dictadura, constituyen las *parciales* conquistas del movimiento obrero. Y hablamos de *parciales*, por la sencilla razón, de que si bien estos avances formaban parte del conjunto de objetivos mínimos del movimiento obrero, el no cuestionamiento del modelo económico, la continuidad de las clases dominantes protegidas por la dictadura, junto al mantenimiento del cuerpo de funcionarios y de diversos estamentos del franquismo, permitió, en definitiva, limitar el alcance de estas conquistas. De hecho, estos mismos derechos conquistados, en adelante, se han convertido en la *pedra de toque* de todos y cada uno de los programas económicos desarrollados por los diferentes Gobiernos en estos últimos treinta años. Reflejo de lo aquí planteado es el camino que ha mediado del modelo de acumulación capitalista de los setenta a la conformación del nuevo modelo de producción. Las consecuencias del mismo han sido todo un *cam-*

⁶ Véase, a modo de ejemplo, las intervenciones de históricos dirigentes empresariales en FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO: *25 años del Estatuto de los Trabajadores (1980-2005)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2005.

⁷ En torno a esta cuestión, GÁLVEZ BIESCA, Sergio: “Viejas y nuevas preguntas en torno a las relaciones capital-trabajo”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio (coord.): *La clase trabajadora, después del Estatuto de los Trabajadores y sus reformas*. Dossier monográfico *Papeles de la FIM*, 26/27 (2008), pp. 7-31.

⁸ DOMÉNECH, Xavier: “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo. Revisado”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio (coord.): *La clase trabajadora...*, pp. 54-55.

bio civilizatorio⁹ que ha transformado hasta la propia concepción del trabajo/empleo típica del *fordismo*¹⁰.

Superada la “fase de añoranza”¹¹ de los ochenta, y una vez mostrados los límites de la supuesta *potencialidad* del movimiento obrero, se transitaría en un tiempo corto, pero intenso, del *sujeto político de cambio* atribuido a la clase obrera a su configuración como *ciudadano*¹². Esta crisis pondría en *jaque* a la historiografía obrerista clásica. Si el sujeto político de antaño pasaba a engrosar las filas del concepto interclasiista de la “ciudadanía”, el propio movimiento obrero, en adelante, conviviría con el aún más amplio de “movimientos sociales”. El propio Tuñón de Lara como testigo histórico de estos cambios, pero también como participante activo de este último debate, asistiría en tan sólo diez años que van desde la publicación de *El movimiento obrero en la historia de España*¹³ en 1972 hasta la aparición del *Manifiesto* de Alvarez Junco y Pérez Ledesma¹⁴, del auge y parcial institucionalización de la propia historiografía clásica del movimiento obrero a su cuestionamiento frontal. Es este un debate largo, inacabado y sobre el que de forma continua se vuelve a él, por lo que no insistiremos aquí en esta ocasión¹⁵. En todo caso si creemos oportuno repensar,

⁹ Véanse las reflexiones en torno a esta cuestión en, HOBSBAWM, Eric J.: “¿Adiós al movimiento obrero clásico?”, en HOBSBAWM, Eric J.: *Política para una izquierda racional*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 156-167; y CASTEL, Robert: *Las metamorfosis de..., passim*.

¹⁰ A título de ejemplo consúltense, CASTILLO, Juan José: “El significado del trabajo hoy”, *REIS*, 82 (1998), pp. 215-230; ALONSO, Luis Enrique: *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Madrid, Trotta, 1999; y SENNET, Richard: *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama, 2000.

¹¹ GARCÍA CALAVIA, Miguel Ángel: “La “edad de oro” de las relaciones industriales: elementos de interpretación teórica”, *Papers*, 75 (2005), p. 14.

¹² Véanse, BILBAO, Andrés: *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, 2ª ed., Madrid, Trotta, 1995; MOSCOSO, Leopoldo: “De Trabajadores a Ciudadanos y Viceversa. La Crisis del Trabajo en la perspectiva de dos fines de siglo”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 21, 1 (2003), pp. 13-32. Una visión completa de este proceso en, PÉREZ LEDESMA, Manuel: “La invención de la ciudadanía moderna”, en PÉREZ LEDESMA, Manuel (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 21-75.

¹³ TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*, 2 vols., Barcelona, Taurus, 1972.

¹⁴ ALVAREZ JUNCO, José & PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Historia del movimiento obrero ¿Una segunda ruptura?”, *Revista de Occidente*, 12 (1982), pp. 19-42. El propio Tuñón de Lara a lo largo de los siguientes años reflexionaría en varias ocasiones en torno al significado e impacto de este artículo, calificando el mismo como propio de la *posmodernidad* y una *moda intelectual* que conducía a la “liquidación y su sustitución por una historia de la clase obrera –que a veces incluye también a los marginados sociales– en la que se van difuminando los perfiles de los militantes obreros y, desde luego, se suprime la historia de los dirigentes, los congresos, etc., expulsados airadamente del paraíso de Clío”. Y concluía “Fácil es comprender que lo que nos propone esa “ruptura” es, ni más ni menos, que la supresión de la historia de los partidos y organizaciones obreras (pero no, curiosamente, la historia de los restantes partidos y organizaciones) y su sustitución por una antropología social u obrera”, TUÑÓN DE LARA, Manuel: “Prólogo”, en MIRALLES, Ricardo: *El socialismo vasco durante la II República. Organización, ideología, política y elecciones, 1931-1936*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1988, pp. 11-12.

¹⁵ Remitimos para esta cuestión a GABRIEL, Pere: “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea”, *Historia Social*, 22 (1995), pp. 43-53; BARRIO ALONSO, Ángeles: “Historia obrera en los noventa: Tradición y modernidad”, *Historia Social*, 37 (2000), pp. 143-160; y CABRERA, Miguel Ángel: “Developments in Contemporary Spanish Historiogra-

aunque sea parcialmente, la aportación de las enseñanzas del proceso de renovación de la historiografía obrerista clásica. A pesar de las numerosas esquelas publicadas estos años, y de no contar la historia del movimiento obrero ni con los beneplácitos de la “academia” ni otorgar “glorias” curriculares, la misma se ha mostrado más resistente al paso del tiempo de lo pensado. El posterior proceso de renovación teórica, metodológica y conceptual que acompañó a dicha línea de investigación, ha terminado por certificar su vigencia, como muestra el hecho de que siga siendo una de las áreas más fecundas de nuestra historia social. Esta “*extraña*” *derrota del movimiento obrero*¹⁶ –expresión que hemos utilizado recientemente para sintetizar este proceso de revisión/renovación– ha constatado, igualmente, el valor de una determinada forma de entender y explicar la historia social, más aún en unos tiempos en donde lo *cultural* y lo *identitario*, entre otras nuevas formas de abordar el conocimiento del pasado, se han convertido en hegemónicas. Frente a la desaparición del “sujeto político”, o mejor dicho ante la aparición de “múltiples sujetos históricos”, la reconstrucción de un discurso histórico global crítico con un sujeto colectivo concreto, y que ahonde, además, en lo que de importante tiene el “mundo del trabajo” para explicar los principales cambios de nuestra contemporaneidad, no ha dejado de estar sometido a todo tipo de *presiones* como pocas otras líneas de investigación.

La demandada renovación de la historiografía obrerista, tras la *derrota* de los ochenta, y la larga travesía entre los *desiertos* y los *secanos* de los noventa, sin embargo no ha terminado por encontrar acomodo dentro de los Departamentos de Historia Contemporánea. Las nuevas perspectivas historiográficas vinculadas a la historia social interesada en el “mundo del trabajo” han procedido de otras latitudes. Ni la clase obrera, ni el movimiento obrero, ni sus agentes –sindicatos, partidos políticos...– han terminado por dejar de levantar suspicacias o recelos entre buena parte de nuestros investigadores¹⁷. Huérfana de aportaciones teóricas propias, la historiografía crítica en España, marxista o no, ha tenido que reconsiderar el papel de la clase obrera y del movimiento obrero en las tesis planteadas, entre otros no pocos, por Regini, Berlanstein, Revelli Silver...¹⁸. Autores prácticamente

phy: From Social History to the New Cultural History”, *The Journal of Modern History*, 77, 4 (2005), pp. 988-1025.

¹⁶ GÁLVEZ BIESCA, Sergio: “La “extraña” derrota del movimiento obrero”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio (coord.): *La clase trabajadora...*, pp. 83-116.

¹⁷ No puede obviarse como muy pocos espacios de la historia social llevada a cabo en España han estado sometidos a tales grados de observación y crítica, hasta el punto de ser “considerara un todo indiferenciado, y [convertirse] en una especie de coco a quien se debía evitar y rechazar”, IBARZ, Jordi: “De lo concreto y lo general. Un estudio de caso del movimiento obrero y su práctica historiográfica”, en ARENAS, Carlos, FLORENCIO, Antonio & MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (coords.): *Mercados y organización del trabajo en España: siglo XIX y XX*, Sevilla, Atril, 1998, pp. 391, nota 1.

¹⁸ REGINI, Mario (ed.): *The future of Labour Movements*, Newbury Park (SA), Sage, 1992; BERLANSTEIN, Lenard R. (ed.): *Rethinking Labor History. Essays on discourse and class analysis*, Urbana, University of Illinois Press, 1993; JOYCE, Patrick & HALL, John R.: *Reworking class*, Ithaca, Cornell University Press, 1997; REVELLI, Marco: *Más allá del siglo XX: las políticas, las ideologías y las asechanzas del trabajo*, Madrid, Ediciones de Intervención Cultural / El Viejo Topo, 2002 [traducción, *Oltre il Novecento. La politica, le ideologie e le insidie del lavoro*, Torino, Einaudi, 2001]; SILVER, Beverly J.: *Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*, Madrid, Akal, 2005 [traducción, *Forces of Labor. Worker's Movements and Globalization since 1870*, Cambridge, University of Cambridge, 2003].

desconocidos, y en muchos casos sin traducción al castellano de sus obras. La reversión de fuerzas de esta historiografía ha sido de tal calibre que ha sido necesario volver a reconstruir todo el esquema empezando por lo fundamental, tal como se interrogaban Geoff Eley y Keith Nield: *The future of the class in history: what's left of the social?*¹⁹. Superadas las historiografías militantes o partidistas ahora ya no se discute la oportunidad de un planteamiento de este tipo. El asunto radica en cómo abordar con las suficientes garantías una historia del movimiento obrero, que permita aunar las enseñanzas de la historiografía obrerista clásica con las nuevas preocupaciones y los múltiples enfoques surgidos en estos años. Ejemplo de lo aquí trazado, es el caso, por ejemplo, de la línea defendida por Pérez Ledesma de una *historia cultural* del movimiento obrero²⁰.

Todo lo anterior tiene una importancia determinante en el propio esquema de este trabajo. Porque de lo que se trata no es tanto de preguntarse por los grandes episodios que han jalonado la propia historia del movimiento obrero desde finales de los ochenta; sino de interrogarse qué queda del “viejo” movimiento obrero, y sí se puede hablar del nacimiento de una nueva clase obrera. Creemos que esto puede ser más útil para una nueva práctica historiográfica obrerista, que resumir los principales acontecimientos históricos narrados en no pocas monografías. Al tiempo, que nos permite situarnos en la estela de algunas de las preocupaciones, preguntas e intuiciones trazadas por Tuñón de Lara en algunos de sus últimos escritos.

Las historias al uso sobre nuestras relaciones laborales o historia del trabajo resultan incompletas desde los postulados aquí defendidos. Ejemplo de ello es lo que ha venido a denominarse la historia del *neocorporativismo español* con una cronología lineal sin apenas sobresaltos, unos actores limitados –Gobierno, sindicatos, empresarios– y un análisis más interesado en el detalle de los grandes acuerdos o las desavenencias entre los agentes sociales, que en las propias consecuencias en el interior de la clase trabajadora²¹. Esta historia de las Relaciones Industriales, ahora reconvertidas en historia de las Relaciones Laborales, tiene igualmente el inconveniente de abordar el funcionamiento del mercado de trabajo como un sistema único e independiente del resto de la economía. Aunque en los últimos años los esfuerzos por una mayor interdisciplinariedad han sido notorios, introduciendo planteos procedentes del Derecho del Trabajo y de la Historia Económica, la preocupación por el estudio del propio movimiento obrero, o más sencillamente por la clase obrera / clase trabajadora sigue ocupando un plano secundario.

¹⁹ ELEY, Geoff & NIELD, Keith: *The future of the class in history: what's left of the social?* Michigan, University of Michigan Press, 2007.

²⁰ Véase PÉREZ LEDESMA, Manuel: “La formación de la clase obrera: una creación cultural”, en CRUZ, Rafael & PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 201-233. Una apuesta por superar las “fronteras” entre estos diferentes esquemas de trabajo en, PIQUERAS, José Antonio & SANZ, Vicent: “The social History of Work in Spain: From the Primitive Accumulation of Knowledge to Offshoring”, *International Review of Social History*, 50, 3 (2005), p. 483.

²¹ Ejemplos de lo aquí mencionado pueden encontrarse en monografías de notable interés como es el caso de, OLIET PALÁ, Alberto: *La concertación social en la democracia española: crónica de un difícil intercambio*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.

2. La “modernización precarizadora”

¿Cómo domina la clase dominante?, constituye un interrogante vigente, a pesar de los cambios civilizatorios ocurridos en estas últimas décadas²². Del modelo keynesiano incompleto e insuficiente típico del capitalismo franquista al actual *modelo de seguridad de gestión económica y/o modelo de acumulación flexible*²³, aunque el proceso de transición no haya finalizado, es el largo camino recorrido por nuestra economía. “No se trata de un simple proceso de desindustrialización sino de una transformación de la sociedad que crea nuevas necesidades, de una concentración diversa de la calidad del desarrollo, del nacimiento de nuevas actividades, la mayor parte de las cuales de carácter terciario y precario...”, han resumido al respecto los profesores Arriola y Vasapollo²⁴.

Enmarcado en el proceso de *reestructuración del capitalismo español*²⁵, desde su *pacto fundacional* –los Pactos de la Moncloa²⁶– los diferentes Gobiernos que se han sucedido han coincidido en lo fundamental en un programa económico de clara orientación neoliberal. La *normalización* del sistema democrático de mercado, a través de la consigna de la “única política posible”, se sustentó en el tiempo en la crisis del modelo de acumulación de los setenta, que empleada como *argumento* y *pretexto* permitió implementar las primeras políticas en esta línea. Esta verdadera *revolución liberal de la economía española*²⁷ conllevó la *ruptura del pacto keynesiano*, mientras que por otro supuso la recuperación de los valores clásicos del mercado, conjugados con el *neo*, y recubiertos todos ellos de la pregonada “racionalidad económica” (lucha contra la inflación, las políticas de ajustes, las políticas de desindustrialización, las políticas de privatización o los conocidos *pactos por la competitividad*). Asociando de esta forma democracia con libertad de mercado, y logrando por esta senda asentarse como una “doctrina hegemónica no por un proceso de decantación en el que haya demostrado su mayor coherencia lógica o su mayor capacidad de resolver las dificultades económicas, sino por razones que tienen que ver con la naturaleza de clase del sistema capitalista”²⁸.

Esta *nueva lógica del mercado* no sólo es que ha lastrado el desarrollo del Estado del bienestar en España, siempre sujeto a las *necesidades* del mercado, sino que ha

²² THERBON, Gorán: *¿Cómo domina la clase dominante?: aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

²³ BILBAO, Andrés: *Obreros y ciudadanos...*, p. 25; ARRIOLA, Joaquín & VASAPOLLO, Luciano: *Flexibles y precarios. La opresión del trabajo en el nuevo capitalismo europeo*, Madrid, El Viejo Topo, 2005, p. 132, respectivamente.

²⁴ ARRIOLA, Joaquín & VASAPOLLO, Luciano: *Flexibles y precarios...*, pp. 157-158.

²⁵ Un balance vigente de este proceso en ETXEZARRETA, Miren: “Economía Política del Proceso de Acumulación”, en ETXEZARRETA, Miren (Coord.): *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*, Barcelona, Icaria, 1991, pp. 31-92.

²⁶ Verdadero punto de inflexión de la transición a la democracia, las interpretaciones aparecidas no han dejado de sucederse. Un completo estudio en, TRULLÉN i THOMÁS, Joan: *Fundamentos económicos de la transición política española: la política económica de los Acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993.

²⁷ MARTÍN CRIADO, Enrique: *Producir la juventud: crítica de la sociología de la juventud*, Madrid, Istmo, 1998, p. 146.

²⁸ MONTES, Pedro: *El desorden neoliberal*, Madrid, Trotta, 1996, p. 14.

impedido directamente que la llamada “deuda social” se haya llegado a resolver. En lo que se refiere al funcionamiento del mercado de trabajo, el permanente cuestionamiento de las bases sustentadoras del derecho del trabajo, y del propio SERL, ha tenido por corolario la creciente *precarización* de la población asalariada²⁹. Si se repasan todas y cada una de las reformas que siguieron a la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en marzo de 1980 (Ley 8/1980) hasta la última reforma laboral en 2006 (RD-L, 5/2006), la conclusión aunque no por conocida debe de dejarse de plantear: una pérdida del notable del *corpus* total de los derechos laborales, sociales y económicos conquistados por el movimiento obrero³⁰.

El actual modelo de producción “requiere un trabajo cada vez más precario, más sumiso y más desmovilizado, entonces, demanda cada vez mayor flexibilidad y versatilidad”³¹. El triunfo de la “discrecionalidad empresarial”, por otro lado, ha conllevado a la cada vez más evidente capacidad de los trabajadores de poner freno a la explotación del trabajo. Mientras que en España se instaló, primero, la llamada “cultura de la temporalidad” en los ochenta como expresión de la normalización de unas altas de temporalidad en nuestro mercado, que ya anunciaban un nuevo modelo de gestión de la mano obra y del “ejército de reserva”; la posterior implantación, sin visos de retorno, de la “cultura de la precariedad”, significa la consolidación de un modelo de producción que necesita contar con unas altas tasas estructurales de temporalidad/precariedad, y disponer de una mano de obra flexible y sumisa. No podemos hablar en exclusiva de *precariedad laboral*. Estamos ante fenómeno socioeconómico, político y cultural que marca y regula las formas de vivir, de entender y de explicar la vida de un emergente sector de la población³³. En torno a este panorama se han tranzado dos grandes interpretaciones; mientras que para un importante sector de los economistas –precisamente el núcleo de la clase dominante–, la precarización constituye los *efectos no deseados* o *no queridos* del “milagro económico español”³³; para otros este supuesto milagro, ante todo, nos habla de un “modelo de

²⁹ Un balance revelador de este proceso histórico en, BAYLOS, Antonio: “La “huida del Derecho del Trabajo”: tendencias y límites de la deslaboralización”, en ALARCÓN, Manuel Ramón & MIRÓN, María del Mar (coords.): *El trabajo ante el cambio de siglo: un tratamiento multidisciplinar*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 35-54.

³⁰ Véase el último informe patrocinado por el Gobierno socialista en dicha materia: CRUZ, Jesús, DURÁN, Federico, JIMENO, Juan Francisco, OLALLA, Miguel Ángel, SÁEZ, Carmen, TOHARIA, Luis & VALDÉS DAL-RÉ, Fernando: *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas. Informe de la Comisión de Expertos para el Diálogo social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.

³¹ TORRES LÓPEZ, Juan: “Sobre las causas del paro y la degeneración del trabajo”, *Sistema*, 151 (1999), p. 48.

³² Un recorrido histórico de este proceso en, GÁLVEZ BIESCA, Sergio: “La generación de la “cultura de la precariedad”: una aproximación a la historia del movimiento obrero”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio (ed.): *Cultura de la precariedad...*, pp. 333-366.

³³ Sin ánimo de ser exhaustivo véanse, entre otros muchos trabajos, los firmados por algunos de los principales protagonistas: BOYER, Miguel: “Las etapas de la economía española desde 1975 en su contexto político”, en CALVO-SOTELO, Leopoldo [et al.]: *Cinco lustros apenas: 25 años de economía y sociedad españolas*, Madrid, Marcial Pons / Fundación Rafael del Pino, 2005, pp. 81-130; o FUENTES QUINTANA, Enrique: *De peores hemos salido: una aproximación a nuestra historia económica más reciente*, Madrid, Editorial Mercado, 1993.

ganadores/perdedores”. El discurso de la *modernización* y *uropeización* de la economía, y de la necesaria reestructuración del propio modelo, ha girado en torno a “la reducción de los derechos de los asalariados [lo que habría sido un] medio insoslayable para alcanzar un mayor nivel de bienestar económico”³⁴.

Por otro lado, numerosos estudios han insistido y demostrado como será a partir de la reestructuración del capitalismo español cuando la explotación capital-trabajo se incrementaría hasta límites desconocidos en nuestro siglo XX³⁵. Aunque siempre cabe la tentación de hablar de una vuelta a las condiciones económicas y sociales del siglo pasado, lo que muestran, ante todo, estos estudios es el triunfo de una *vía de desarrollo de baja intensidad* basada en el recurso de una mano de obra barata³⁶. El acercamiento a la *realidad estadística* del país ha constituido también materia de análisis controvertido. Profusos estudios procedentes tanto de instituciones públicas como privadas han venido reiterando un conjunto de datos que muestran las consecuencias de este modelo en el interior de la clase trabajadora³⁷. Tres grandes macromagnitudes, a modo de ejemplo de las *consecuencias no deseadas*, ilustran el proceso de empobrecimiento de la masa asalariada. Primero, unas tasas de temporalidad desde 1987 hasta la actualidad siempre cercanas al 30-35% del total de la población activa, junto con unas tasas de paro que llegarían a alcanzar valores superiores al 20% durante varios periodos de nuestra reciente historia, hasta los valores mínimos actuales -9-10%- , que no obstante siguen siendo muy elevados³⁸. La propia Encuesta de Población Activa y las diferentes fuentes estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han certificado también, a pesar de los constantes cambios en sus sistemas de medición, las peores estadísticas del conjunto de la Unión Europea (UE-15) en lo que refiere a economía sumergida, parados de larga duración, tasas de siniestralidad, entre otro conjunto de variables³⁹. Una segunda característica ha sido la pérdida constante de la capacidad adquisitiva de la población trabajadora. Sin ir más lejos, desde 1990 los funcionarios públicos, según un reciente estudio, han perdido 17,70 puntos de su capacidad adquisitiva, en un periodo en que el crecimiento de la renta nacional ha sido del 62%. Según datos proporcionados por el propio Instituto Nacional de Estadística el peso total de los salarios ha descendido tan sólo entre 2004 y 2006 del 47,71% al 46,12% de la riqueza nacional⁴⁰. Al tiempo que el *excedente bruto de*

³⁴ RECIO, Albert: “Paro, precarización laboral e ideologías”, *Sistema*, 168-169 (2000), p. 53.

³⁵ Entre otros, BILBAO, Andrés: *Obreros y ciudadanos...*, ARRIOLA, Joaquín & VASAPOLLO, Luciano: *Flexibles y precarios...*, ETXEZARRETA, Miren (coord.): *La reestructuración del capitalismo...*, *op.cit.*; GUERRERO, Diego: *La explotación. Trabajo y Capital en España (1945-2001)*, Barcelona, El Viejo Topo, 2006; TORRES LÓPEZ, Juan: *Desigualdad y crisis económica: el reparto de la tarta*, Madrid, Sistema, 1995.

³⁶ LÓPEZ CALLE, Pablo: *La desmovilización general. Jóvenes, sindicatos y reorganización productiva*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007, p. 14.

³⁷ Entre la profusa bibliografía disponible véase, CARRERAS, Albert & TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España*, 2ª ed., III vols., Bilbao, BBVA, 2005.

³⁸ Un completo balance en TOHARÍA, Luis (dir.): *El problema de la temporalidad: un diagnóstico*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.

³⁹ Consúltese el amplio e interesante estudio de NAVARRO, Vicenç: *El subdesarrollo social de España: causas y consecuencias*, Madrid, Anagrama, 2006.

⁴⁰ SEGURA, Julio (coord.): *La productividad en la economía española*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 2006.

explotación se ha incrementado del 41,78% al 42,25%⁴¹, y las tasas de beneficios empresariales se han situado entre el 30-35% de media anual⁴². Consecuencia de lo anterior ha sido el incremento exponencial de la *pobreza relativa* para un creciente conjunto de la población: más de ocho millones de personas (20% de la población total) se encuentran en esta situación, afectando de forma directa a más de dos millones de hogares⁴³.

El verdadero *éxito* del sistema capitalista es éste y no otro: haberse legitimado de tal modo, sin que en este tiempo haya existido el riesgo de una crisis social generalizada, a pesar de la creciente exclusión social de un numeroso segmento de la población y del substancial proceso de desclasamiento⁴⁴. El logro de haber revestido tal proceso de empobrecimiento bajo la necesidad inevitable de apostar únicamente por el mercado como creador de riqueza, y aplazar indefinidamente el pago de la *deuda social* son los pilares de este éxito. Lo cual no significa, por otro lado, tal como argumentó el economista Diego Guerrero que obviemos el hecho central de nuestro modelo: “La explotación es un resultado normal e inevitable de la *acumulación de capital*, es decir, del hecho de que la economía del país adopte, bajo un revestimiento político dispar, el mismo régimen económico dominado por el capital y el beneficio”⁴⁵.

Esta *derrota del movimiento obrero* ha ido en paralelo a la consolidación e institucionalización de los sindicatos mayoritarios del país –CC.OO. y UGT– como agentes sociales con un poder socioeconómico, político y fáctico nunca antes logrado. El afianzamiento del modelo de concertación social en los noventa ha coincidido con un amplio proceso de desmovilización sindical, que si bien ha revelado la crisis de una estrategia centrada de forma prácticamente exclusiva en el clásico trabajador keynesiano, por otro no ha impedido la consolidación de estas mismas fuerzas como actores privilegiados del juego político-laboral.

Lo anterior ha comportado una inversión de los esquemas con los que comprender y analizar la realidad socioeconómica. Probablemente los tres grandes cambios han sido por este orden los siguientes: a) La alteración de la legitimidad del Estado como garante y actor de las relaciones capital/trabajo; b) La profunda reestructuración de los ciclos de trabajo en el interior de las empresas; c) La reorganización de la clase obrera desde sus presupuestos teóricos hasta su propia conformación.

En lo que respecta al primero de los cambios mencionados cabe advertir como a pesar del proceso de “deslegitimación” del Estado, aún conserva una poderosa capa-

⁴¹ Datos extraídos de SÁNCHEZ, C.: “El peso de los salarios en el PIB se desploma en beneficio de las rentas empresariales”, *El Confidencial*, 4 de diciembre de 2006.

⁴² De enorme valía para una *correcta* lectura de la construcción de la realidad estadística en España, desde *otro ángulo*, ha sido el reciente trabajo publicado por el COLECTIVO IOE: *Barómetro social de España: análisis del periodo 1994-2006 a partir de un sistema de indicadores*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008.

⁴³ Un estudio revelador en, MERCADER PRATS, Magda: *Políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en España: una valoración con Espasim*, Madrid, Fundación Alternativas, 2003.

⁴⁴ Consúltense la serie de informes publicados por el CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, desde 1994.

⁴⁵ GUERRERO, Diego: *La explotación...*, *op.cit.*, p. 60. El autor viene a concluir en su detallado estudio como tanto la *tasa de explotación* como las *tasas de ganancias empresarial brutas* han aumentado de forma exponencial durante el periodo democrático en comparación con la dictadura franquista.

cidad simbólica más que real. Tanto una como otra parte de los actores que conforman las relaciones capital-trabajo siguen concentrado sus demandas de intervención, aunque cada vez en menor grado, en el Estado. Recortada sus propias capacidades de ordenamiento de la realidad económica, en tanto la propia “privatización” del Estado ha autodelimitado sus márgenes de actuación, la crisis garantista del mismo tiene su mayor concreción en su papel favorecedor de la lógica del mercado como motor exclusivo del crecimiento económico⁴⁶. Este cambio de lógica ha favorecido un discurso y una práctica empresarial, calando en prácticamente todos los sectores de la sociedad. De modo que, del “orgullo de ser de la clase obrera” se ha pasado, sin aparentes contradicciones, a la siempre deseada “sociedad de propietarios” como meta final del proyecto neoliberal⁴⁷.

El crecimiento de un dominante “sector de servicios”, junto con otras actividades económicas dirigidas a su propia gestión, ha llevado aparejado el fin de la “sociedad industrial”, tal y como la vivió la anterior generación de trabajadores. Consecuencia de ello es la drástica reorganización de los ciclos de trabajo con amplias repercusiones en el modelo organizativo empresarial. La realidad no es otra, tal como acertadamente Arturo Lahera ha dibujado, que el hecho histórico de que tengamos que hablar: “[d]el diseño e implantación de nuevos conceptos productivos de organización del trabajo humano en las empresas en relación a las posibilidades de recualificación y reprofesionalización de las condiciones de actividad de los trabajadores”⁴⁸. Decenas de estudios publicados en estos años, mayoritariamente procedentes de la sociología, han dibujado las características de la nueva *empresa flexible*⁴⁹. Una simple comparación entre las publicaciones de los años setenta y ochenta sobre el funcionamiento de las principales empresas del país en aquellos años –Faustino Miguélez, *SEAT, la empresa modelo del régimen*⁵⁰ o Dora Palomero, *Los trabajadores de ENASA durante el franquismo*⁵¹– y los relacionados con el surgimiento de los nuevos sectores productivos –Juan José Castillo, *El trabajo fluido en la sociedad de la información*⁵² o Pedro López, *El trabajo en Vodafone*⁵³– esbozan

⁴⁶ Aclarativo en este sentido fue la definición de José Luis Herrero para explicar el papel jugado por el Estado en este tiempo: “inhibición legal y administrativa en aspectos claves vinculados a la regulación de la relación capital-trabajo, habiéndose producido una clara dejación estatal en el control y vigilancia en el cumplimiento de la legislación laboral”, HERRERO, José Luis: “Las relaciones de trabajo”, en ETXEZARRETA, Miren (coord.): *La reestructuración del...*, pp. 385.

⁴⁷ Un interesante análisis sobre el fin de la “sociedad de propietarios” impulsado por los Gobiernos neoconservadores de Reagan y Thatcher en la década de los ochenta, y con amplia difusión en los países occidentales en años posteriores, en KLEIN, Naomi: *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Paidós, 2007.

⁴⁸ LAHERA SÁNCHEZ, Arturo: *Enriquecer el factor humano: paradigmas organizativos y trabajo en grupo*, Madrid, El Viejo Topo / Fundación de Investigaciones Marxistas, 2005, p. 17.

⁴⁹ COLLER, Xavier: *La empresa flexible. Estudio sociológico del impacto de la flexibilidad en el proceso de trabajo*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997.

⁵⁰ MIGUÉLEZ, Faustino: *SEAT la empresa modelo del régimen*, Barcelona, Dopesa, 1977.

⁵¹ PALOMERO, Dora: *Los trabajadores de ENASA durante el franquismo*, Barcelona, Sirius, 1996.

⁵² CASTILLO, Juan José: *El trabajo fluido en la sociedad de la información: organización y división del trabajo en las fábricas de software*, Madrid, Miño y Dávila, 2007.

⁵³ LÓPEZ, Pedro, *El teletrabajo en Vodafone*, Madrid, Fundación Sindical de Estudios, 2007. Aún más interesante, y sin salirnos del sector de las telecomunicaciones, resulta la posible comparación de este proceso

otra de las dimensiones centrales de este cambio civilizatorio. Ejemplo de lo aquí mencionado es la reciente publicación de la monografía sobre la empresa multinacional Ikea –*Ikea, un modelo desmontable*– sustentada en un modelo productivo y una política laboral, tanto en los países de origen como en los que se venden finalmente los productos, que ejemplifican el *nuevo paradigma productivo flexible*⁵⁴.

Las rupturas analíticas, conceptuales y metodológicas producidas han sido notorias. El nacimiento de un nuevo concepto de empleo, y con él de un nuevo tipo de trabajador –o mejor dicho de una *nueva clase obrera*–, tal como evidencian las estadísticas disponibles y un conjunto de prácticas culturales consolidadas, serán temas que se abordarán en el siguiente epígrafe. Lo que ahora toca analizar es interpretar y examinar quien o quienes formarían la clase obrera. La *crisis de la sociedad salarial* encuentra su fundamento en las propias concepciones que hoy se tiene de los criterios para delimitar una clase social. En un contexto histórico donde el trabajo ha perdido su capacidad referencial para generar una identidad colectiva y de clase, el empleo/trabajo tampoco es suficiente para el acceso a la ciudadanía⁵⁵. Esta ruptura del paradigma

“ha contribuido, obviamente, [a] la sustitución de las viejas categorías de análisis sociológico que clasificaban a la población en función de su posición absoluta respecto de la propiedad de los medios de producción –clase obrera y burguesía–, por nuevas formas de clasificación de carácter relativo en función de la renta personal, que asignan un estatus social particular en relación a la suma del conjunto, permitiendo situar, lógicamente, a la mayor parte de la población, subjetiva y objetivamente, en torno a las clases medias”⁵⁶.

No obstante, de que asumamos una posición u otra depende que la clase social pueda jugar o no un papel clave en la explicación de los acontecimientos históricos. Las advertencias, en este plano, del historiador Sergio Bologna no deberían pasar desapercibidas al respecto de la necesidad de superar de una vez por todos los *esquematismos* de los años setenta. Su planteamiento, aunque cuestionable en su fondo, aborda sin embargo una cuestión central en el contexto de la *new economy*: “El tema de la *middle class* fue liquidado simplemente como el problema de la burguesía y burguesía significaba “enemigo” o “capital”. Sin embargo, el tema me parece importante, porque la ausencia de un análisis en profundidad del problema del estrato medio ha conducido a un empobrecimiento del pensamiento neomarxista”⁵⁷. Por

a través de dos monografías sobre la principal empresa de telefonía del país: BORDERÍAS, Cristina: *Entre líneas: trabajo e identidad femenina en la España contemporánea: la Compañía Telefónica, 1924-1980*, Barcelona, Icaria, 1993; y BONO, Andrea del: *Telefónica: trabajo degradado en la era de la información*, Madrid, Miño y Dávila, 2002.

⁵⁴ BAILLY, Olivier & LAMBERT, Denis: *Ikea, un modelo desmontable*, Madrid, Editorial Popular, 2007.

⁵⁵ Véase el interesante trabajo de ALONSO, Luis Enrique: *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*, Madrid, Alianza, 2000, y concretamente el concepto de “ciudadanía laboral” allí trazado.

⁵⁶ LÓPEZ CALLE, Pablo: *La desmovilización general...*, p. 85.

⁵⁷ BOLOGNA, Sergio: “Proteger la mente o sobre la autoformación política”, en BOLOGNA, Sergio: *Crisis de la clase media y posfordismo*, Madrid, Akal, 2006, p. 196. Véase para el caso de España, CACHÓN, Lorenzo: *¿Movilidad social o trayectorias de clase?* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI, 1989; y ECHEVERRÍA, Javier: *La movilidad social en España (1940-1991)*, Madrid, Istmo, 1999.

otro lado, las aportaciones provenientes desde una tradición weberiana no han dejado de insistir en la disminución del protagonismo de la clase trabajadora en las sociedades occidentales⁵⁸.

¿*Qué es el movimiento obrero o qué entendemos por tal?*, se interroga Tuñón de Lara, en línea con el debate surgido tras la aparición de las tesis de E. P. Thompson. Resolvía en aquella ocasión Tuñón de Lara lo siguiente:

“... pienso que nos movemos en un plano menos teórico y que, sin eludir el problema de la “conciencia” de clase, debemos admitir a efectos funcionales [como clase obrera] a quienes trabajan en las condiciones citadas dentro del sistema capitalista de mercado, cuidando de diferenciar la categoría mucho más vasta de “asalariados” [...]. Naturalmente, no todos los componentes forman parte automáticamente del movimiento obrero, ni siquiera laboral, ya que la pertenencia a un movimiento, por vasto, impreciso y hasta circunstancial que éste pueda ser, supone un acto de voluntad, una decisión individual”⁵⁹.

Optar por esta postura como en este caso, no supone obviar las enseñanzas de un debate que todavía colea, y que ha enfrentado a amplios sectores de historiadores. Sin embargo, más que emplear criterios basados en función absoluta y/o función relativa, lo realmente importante es tener presente los mecanismos de reproducción social de las propias clases. Como afirmó Daniel Lacalle, “Hoy día es muy difícil delimitar una clase obrera relativamente homogénea, como lo era a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX. Entre los grupos que forman el conjunto salarial se dan contradicciones y contraposiciones [...]. Todo ello obliga a un análisis de los grupos dominados en la estructura de clases que no puede detenerse en la globalidad [...] y debe descender a más detalles en cada uno de los grupos principales”⁶⁰. A resultas de lo cual como aseveró el profesor Recio, “Más que una clase social compacta la población asalariada forma hoy un continuo heterogéneo de personas, que si bien tiene en común cosas muy fundamentales [...], difiere en otros aspectos sustanciales de índole objetiva [...] y subjetiva en función de su situación de género, nacionalidad, nivel educativo alcanzado, entorno local, etc.”⁶¹ Hipótesis de trabajo, que nos abren el camino para examinar a continuación qué queda de la vieja clase obrera, y qué puede entenderse por el “nuevo precariado”.

3. Del clásico obrero industrial al “nuevo precariado”

La precariedad entendida como una *pauta cultural* no comienza ni finaliza con la temporalidad laboral. Nos encontramos ante un fenómeno transversal, interclasista e intergeneracional, que ha afectado las formas de regular, entender y definir las trayectorias laborales y biográficas de cada vez un mayor número de trabajadores.

⁵⁸ Una de las últimas aportaciones en esta línea para el caso español en, GARRIDO, Luis & GONZÁLEZ, Juan Jesús: “Mercado de trabajo, ocupación y clases sociales”, en GONZÁLEZ, Juan Jesús & REQUENA, Miguel (eds.): *Tres décadas de cambio social en España*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 81-125.

⁵⁹ TUÑÓN DE LARA, Manuel: “El movimiento obrero de 1981 a 1991”, en GUERRA, Alfonso & TEZANOS, José Félix (eds.): *La década del cambio: diez años de gobierno socialista: 1982-1992*, Madrid, Sistema, 1992, pp. 487-488.

Lejos de la “fatalidad” de los análisis que presentan la precariedad como resultado inevitable de las nuevas condiciones tecnoeconómicas”, la precariedad constituye la consecuencia más palpable de esta nueva lógica del mercado⁶². La *degradación* y *precarización* del empleo, como ha advertido la Organización Internacional del Trabajo en sus respectivos informes desde mediados de los noventa, evidencian las contradicciones y necesidades del actual modelo de producción, lo que, por otro lado, está terminando con la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder en el futuro a un trabajo *decente* y *digno*⁶³.

La homogenización a la baja de las condiciones laborales, junto con la progresiva *naturalización* de la “cultura de la precariedad”, son los indicios irrefutables del final de una etapa de transición⁶⁴. Aquella que transita desde un modelo dominado por un trabajo estable, indefinido, con un cuerpo de garantías y derechos tipificados al actual dominado por la inestabilidad, la cada vez mayor ausencia de derechos reales, y todo un *corpus* jurídico-laboral destinado a someter el trabajo en aras de la eficiencia y la competitividad.

Probablemente hemos empleado demasiado tiempo en analizar de forma concienzuda que es la precariedad –y todas sus ramificaciones–, así como las sucesivas reformas laborales, obviando lo que habría tenido que ser el núcleo duro⁶⁵. Es decir, cómo ha afectado este proceso a la configuración y composición histórica de la clase trabajadora. Los datos ofrecidos por Daniel Lacalle para el periodo democrático son clarificadores: los propietarios de los medios de producción con asalariados no varían y se mantienen en torno al 5%, de los que entre el 0,5%-1% se pueden considerar el núcleo central de la clase dominante dentro de la población activa; el conjunto de la clase trabajadora, a pesar del surgimiento en los últimos años del fenómeno de los “falsos autónomos”, se mantendría en conjunto en términos parecidos: entre un 80-85% de la población activa total. El resto correspondería a autónomos y otras cualificaciones sin determinar. El conjunto de la población asalariada se dividiría de la siguiente manera: 23% de trabajadores intelectuales –un 44% de crecimiento absoluto para el periodo democrático–; descenso de los trabajadores no cualificados del 33% al 24,5%; administrativos un 12% con importantes variaciones en este mismo periodo; los trabajadores cualificados incrementan su peso del 29% al 40,5% en la estructura interna salarial. El factor determinante de esta nueva composición ha sido la progresiva asalarización de la clase trabajadora a un ritmo constante desde

⁶⁰ LACALLE, Daniel: *La clase obrera en España. Continuidades, transformaciones, cambios*, Madrid, El Viejo Topo / Fundación de Investigaciones Marxistas, 2006, p. 25.

⁶¹ RECIO, Albert: “¿Qué fue de la clase obrera?”, *Mientras Tanto*, 93 (2004), p. 39.

⁶² CANO, Ernest: “Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral”, en CANO, Ernest, BILBAO, Andrés & STANDING, Guy: *Precariedad laboral, flexibilización y desregulación*, Valencia, Germania, 2000, p. 45.

⁶³ Véase el último informe publicado en, GHOSE, Ajit K., MAJID, Nomann & ERNST, Christoph: *The global employment challenge*, Ginebra, International Labour Organization, 2008 [<http://www.ilo.org>].

⁶⁴ Consúltase PRIETO, Carlos: “La degradación del empleo o la norma social del empleo flexibilizado”, *Sistema*, 168-169 (2002), pp. 89-106.

⁶⁵ La literatura generada en la última década sobre la “precariedad” ha sido prolífica. Una revisión aclaratoria y crítica en, ETXEZARRETA, Miren (coord.): *Del pleno empleo a la plena precariedad*. Dossier monográfico *Seminario de Economía Crítica-Taifa*, 3 (2006) [<http://seminaritaifa.org/>].

1992 del 18% anual. Crecimiento motivado tanto por el proceso de abandono del sector primario, la entrada masiva de las mujeres en el mercado laboral –con un incremento absoluto de su tasa de actividad cifrado en un 77%–, junto con un aumento de la actividad productiva en torno a un 2% de media anual⁶⁶. A partir de estos datos la conclusión para el mismo autor es la siguiente:

“la fragmentación del conjunto salarial [...]. Así, junto a un núcleo que puede denominarse tradicional, y que dentro del conjunto pierde progresivamente posiciones e importancia tanto cuantitativa como cualitativamente, emergen, y se potencian, una serie de grupos, muy diferentes entre sí y con solapes entre ellos, como son los trabajadores intelectuales, los asalariados intermedios, los precarios, parados, sumergidos y marginados, los jubilados anticipadamente, las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas”⁶⁷.

Esto con respecto a la realidad económica, pero desde una dimensión social, tal como han destacado los especialistas, se ha asistido a la disolución de los patrones característicos del proceso de socialización de la generación anterior⁶⁸, a la modificación de las trayectorias laborales y vitales de las nuevas cohortes de trabajadores en lo que se pensó iba a ser una transición “normalizada”⁶⁹, y a la producción de unos valores políticos, sociales, culturales que poco o nada tienen que ver con la generación protagonista del proceso de la transición⁷⁰.

La formación histórica del “nuevo precariado”, definidos por muchos como el nuevo proletario del siglo XX⁷¹, ha transformado de raíz los fundamentos de la *cuestión social*. No se trata como han mantenido *bienintencionada* lecturas de un fenómeno aislado y temporal, a través de tesis como la de la *temporalidad como el inevitable peaje* a pagar para incorporarse al núcleo establece de la población activa⁷². Sin embargo, con los datos estadísticos disponibles lo realmente complicado, si dejamos de lado por un instante la lectura de la población en función de su posición absoluta, sería determinar las características definitorias de los principales grupos o subclases que compondrían el “nuevo precariado”: mujeres, inmigrantes, jóvenes, mayores de 45 años prejubilados y todo un indefinible grupo de *nuevos excluidos*.

Mientras que las teorías de la segmentación desde principios de los años noventa se aventuraron a calificar este modelo como típico del insider/outsider con nota-

⁶⁶ Remitimos para mayor detalle a los datos empleados por LACALLE, Daniel: “El umbral del siglo XXI”, en LACALLE, Daniel: *La clase obrera...*, pp. 17-42.

⁶⁷ LACALLE, Daniel: *La clase obrera...*, p. 25.

⁶⁸ Una obra de conjunto en MIGUEL, Jesús de M.: *Estructura y cambio social en España*, Madrid, Alianza, 1998.

⁶⁹ CASAL BATALLER, Joaquín: “Modalidades de transición profesional y precarización del empleo”, en CACHÓN, Lorenzo (dir.): *Juventud, mercados de trabajo y política de empleo*, Valencia, 7iMig, 1999, pp. 161-179.

⁷⁰ Una monografía de síntesis en torno a los valores post-materialista en las nuevas sociedades post-industriales en, INGLEHART, Ronald: *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999.

⁷¹ DÍAZ-SALAZAR, Rafael: “Trabajadores precarios, el proletariado del siglo XXI”, en DÍAZ-SALAZAR, Rafael (ed.): *Trabajadores precarios...*, pp. 67-108.

⁷² Entre otros recientes estudios, HERNANZ MARTÍN, Virginia: *El trabajo temporal y la segmentación. Un estudio de las transiciones laborales*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2003.

ble éxito⁷³; por otro lado, los *neomarxistas* han centrado mayoritariamente sus análisis en el carácter conflictivo del nuevo proceso de producción, en el que la *segmentación por tipo de contrato* y las *nuevas estrategias empresariales* han tendido a controlar, a dividir y someter a la fuerza del trabajo⁷⁴. La constitución de este “nuevo ejército de reserva” ha tenido un impacto directo en la composición del movimiento obrero. Así hemos pasado del clásico obrero industrial varón, blanco, de edad mediana a un precariado marcado por la heterogeneidad, y por el amplio camino que separa los *derechos reales* de los *derechos formales*. No existe ahora un cuadro único y una representación ilustrativa homogénea posible. La incorporación de todo este nuevo grupo o subclase al mercado de trabajo, tanto en su entrada, en su permanencia como en sus frecuentes salidas del empleo al desempleo y viceversa, se ha producido a través de las nuevas formas contractuales dominadas por la flexibilidad y la temporalidad en sus diferentes versiones. Examinar lo que los anglosajones han denominado *scarring effect*, es decir los efectos que tiene el hecho de haber sido precario durante una etapa de la vida o la cada vez más frecuente situación de la imposibilidad de salir de la misma, debería constituir materia de análisis privilegiada. No sólo comprenderíamos mejor el cambio de las estrategias de los sindicatos de clase de *ofensivas a defensivas*⁷⁵, los límites de los convenios colectivos con cada vez inferior capacidad de aplicación, sino ante todo una nueva gama de situaciones laborales que han transfigurado la fisonomía del viejo movimiento obrero⁷⁶.

La frecuente lectura de entender la precariedad en su dimensión estrictamente temporal-laboral ha conducido a interpretar ésta desde una óptica interclasista. En tanto los elementos definitorios y visualizadores de la clase trabajadora habrían quedado en un plano secundario. Al mismo tiempo, que la desaparición de la antaño “cultura del trabajo” como elemento de auto-identificación, habría tenido como consecuencia la generación de nuevos canales de identidad colectiva alejados de la contradicción capital-trabajo. Si hoy el debate entre emplear clase obrera o clase trabajadora tiene pocas posibilidades de éxito, en cambio situar a este “nuevo precariado” en dicha órbita requiere de una pronta solución.

Partimos de la tesis de la *invisibilidad* del movimiento obrero. Esta pérdida de protagonismo poco tiene que ver con la institucionalización de los sindicatos, y su papel clave en el “diálogo social”. Aunque tampoco podamos llevar a cabo una identificación mecánica entre movimiento obrero y sindicatos, existe una relación fundada entre la crisis del movimiento obrero, el quebranto de su potencialidad como sujeto histórico, los descensos de la conflictividad laboral, y la práctica desaparición

⁷³ Véase el magistral estudio de GARCÍA DE POLAVIEJA, Javier: *Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI, 2003.

⁷⁴ Véase la nota 35.

⁷⁵ Una lectura siempre inteligente en ROMAGNOLI, Umberto: *Trabajadores y sindicato*, Madrid, GPS, 2006.

⁷⁶ El caso de la nueva generación de jóvenes trabajadores –la generación de la “cultura de la precariedad”– concentra todas estas características aquí señaladas. Sobre los efectos que tiene el haber sido o ser precario durante una etapa de la vida, los estudios sociológicos producidos en torno a las propias vivencias de los jóvenes resultan de enorme valía. Entre otros, SÁNCHEZ, Esteban: “Jóvenes: la nueva precariedad laboral. La experiencia de la precariedad laboral en los jóvenes españoles”, *Cuadernos de Información Sindical de Comisiones Obreras*, 54 (2004).

de las fuerzas parlamentarias anticapitalistas. Seguramente se subestimó o sobrevaloró la capacidad y el potencial del movimiento obrero como sujeto histórico de *cambio* tras el *ciclo de luchas* de la transición. En donde unos han observado una dejación de las funciones originales del movimiento obrero organizado, hablando incluso de traición o acomodamiento, otros han tratado de releer dicha derrota en términos positivos: la institucionalización de un sindicalismo *de clase* moderado como un factor más de la consolidación y ampliación de la democracia de mercado, que ayudaría una vez asegurada la *estabilidad económica* a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.

En un modelo sindical de representatividad, que no representativo y de baja afiliación sustentado en una prolífica normativa, el dilema central que se le presenta al movimiento obrero organizado de clase desde mediados de la década de los ochenta ha sido el mismo sin muchas variaciones: promover estrategias incluyentes hacia los *outsiders*, sin tratar de que estas mismas influyeran o repercutieran negativamente en las condiciones laborales y salariales de los *insiders*⁷⁷. Un proceso de “dualización” de las estrategias sindicales aún sin resolver pero con unos resultados claros: una creciente desafección de lo sindical, y por añadidura de lo político, por parte de los *precarios-outsiders* ante la experiencia histórica acumulada de la incapacidad de los sindicatos para defender su posición *de clase* en el mercado de trabajo.

El resultado de todo ello es la desaparición de las bases históricas que conformaron el movimiento obrero durante la dictadura franquista. Lo que queda de aquel *viejo* movimiento obrero es la herencia histórica de derechos sociolaborales cada vez más cuestionados y la propia consolidación de un modelo sindical, que con todas sus críticas, ha alcanzado cuotas de representación antes nunca logradas. El movimiento obrero como sujeto político *de cambio* formado durante la segunda mitad del siglo XX pueda darse por concluido. El mismo ha sido incapaz de generar un proceso de renovación generacional que asegurara su reproducción. El final de esta transición es una cuestión tiempo: el que dista que la generación protagonista de la transición a la democracia pase de sujeto activo a inactivo.

Este fin de este ciclo histórico no significa, en términos históricos, ni el final del movimiento obrero en su conjunto ni propiamente del sujeto histórico como apresuradamente se ha venido a plantear. No es baladí esta cuestión, dado que este entierro se realizó no sólo desde interpretaciones de corto alcance y coyunturales; sino que además estas mismas disquisiciones estuvieron influidas por el *acontecimiento histórico*, después de siglo y medio de protagonismo, de que este agente dejara de ocupar el lugar central en el desarrollo de las sociedades capitalista avanzadas. Un cada vez mayor grupo de autores ha venido insistiendo como este *entierro*, probablemente, haya sido precipitado. B. J. Silver ha apuntado como a pesar de que la clase obrera ha sido la gran derrotada en la nueva fase del capital, un balance histórico que tenga en cuenta lo acaecido en las convulsiones del modelo capitalista a fines del siglo XIX y la actual configuración global de las relaciones capital-trabajo, viene a mostrarnos como “las crisis de los movimientos obreros a finales del

⁷⁷ Una obra de referencia en este campo en, MARTÍN ARTILES, Antonio: *Flexibilidad y relaciones laborales. Estrategias empresariales y acción sindical*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1995.

siglo XX es coyuntural y será probablemente superada con la consolidación de nuevas clases obreras “en formación”⁷⁸.

4. Movimiento obrero y movilización: ¿el conflicto cómo anomalía?

“El factor “movimiento obrero” guarda una estrecha relación con la tipología de conflictos, ya que es el órgano de formación y de expresión de la conciencia colectiva a la vez que el instrumento de la praxis histórica del obrero y, en general, de los trabajadores”, sentenció en su momento Tuñón de Lara⁷⁹. A partir de aquí se puede comprender que el estudio del conflicto, y por añadidura de la movilización sociolaboral, nos permite aproximarnos de forma más detallada a la correlación de fuerzas capital-trabajo existente en una época histórica determinada, a la propia legitimación del orden social existente, y a abordar al mismo tiempo la centralidad de la cuestión obrera.

Sin embargo, la *invisibilidad* que atenaza al movimiento obrero, y al conflicto obrero en particular, ha tenido su correlato en la forma de observar el objeto de estudio. El surgimiento de nuevas formas de conflictividad alejadas de la contradicción capital-trabajo han ido ocupando desde los ochenta una mayor notoriedad y espacio público. Ahí están las movilizaciones promovidas por los movimientos sociales –antiglobalización, ecología...– o la defensa y denuncia de los “derechos de los consumidores”. El asunto no radica tanto en la *visualización* y las demandas que se originan de estos conflictos, sino como los mismos han podido ser canalizados, e incluso haber visto cumplidas sus demandas, en el momento en que la propia legitimación del orden social no ha estado cuestionada. No es éste un asunto menor. Frente a la “supremacía” otorgada a los derechos de los consumidores, por ejemplo, la defensa de los derechos laborales cada vez concentra una menor atención en un contexto histórico en que las propias conquistas históricas del movimiento obrero, hasta hace poco incuestionables, comienzan a abolirse⁸⁰.

La pregunta es sencilla y unívoca, ¿podemos hablar de una disminución del conflicto obrero y/o laboral en la España del tiempo vivido? A pesar de la mirada *consensualista* sobre nuestro presente, influida por la ausencia de un conflicto sociolaboral generalizado, tanto los datos cuantitativos como las interpretaciones que se han venido formulando conducen a un balance equidistante. Pese a esto, el conflicto ha dado paso a interpretarse como una *anomalía* no sólo en el caso español sino también en los países capitalistas avanzados. En esta interpretación ha pesado el fin del *ciclo de luchas* de la transición, y la ruptura del *ciclo moderado de conflictos laborales* que siguieron a los primeros años de la democracia. La posterior consolidación del “modelo de concertación social español”, ha dado paso a un nuevo mode-

⁷⁸ SILVER, Beverly. J.: *Fuerzas de trabajo...*, p. 192.

⁷⁹ TUÑÓN DE LARA, Manuel: “El movimiento obrero de 1981 a 1991”, en GUERRA, Alfonso & TEZANOS, José Félix (eds.): *La década del...*, p. 489.

⁸⁰ Ahí está por ejemplo la Directiva aprobada por el Parlamento Europeo en materia de horarios de trabajo, extendiendo la posible jornada laboral a 65 horas, y finiquitando, de esta forma, una de las conquistas históricas del movimiento obrero. Véase, *Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (COM (2004)0607–C6-0122/2004– 2004/0209(COD))*.

lo de conflicto que convive con el viejo conflicto industrial. En todo caso, y como afirmó Scheneider, “ello no significa que el conflicto haya desaparecido sino que ha variado el mecanismo para su resolución”⁸¹.

La tesis de la *desmovilización general del movimiento obrero* fuese desde arriba⁸² y/o impulsada por los trabajadores⁸³, durante la transición a la democracia –mayoritaria en las interpretaciones de este periodo– ha influido en la visión que hoy se tiene del *conflicto obrero*. Lo cierto, es que tras el modelo de conflictividad originado durante y por el franquismo, desde entonces se han producido toda una serie de ciclos huelguísticos que deben ser analizados. Prueba de ello son las cinco grandes huelgas generales habidas en este periodo. Desde la primera en 1985 motivada por el proyecto del Gobierno Socialista en torno a la Ley de Pensiones, pasando por el 14 de diciembre de 1988 producto del enfrentamiento sindical con el segundo Gobierno Socialista por el *Plan de Empleo Juvenil*, las de los años 90, respectivamente en 1992 y en 1994, originadas por sendas reformas laborales en un sentido precarizador del empleo y liberalizador del SERL, hasta la última en junio de 2002, motivada por la reforma del sistema de contribución del desempleo durante la segunda legislatura de los Gobiernos Populares, nos hablan por sí solas de una conflictividad permanente en la reciente historia de España⁸⁴.

La incorporación definitiva de una “nueva clase obrera” –ahora ya “vieja” – en el último periodo de la dictadura franquista, a través de un nuevo tipo de sindicalismo –las *Comisiones Obreras*–, instauraría un conjunto de prácticas sindicales caracterizadas por “la generalización de los usos democráticos” en los centros de trabajo⁸⁵. Si a las reivindicaciones laborales posteriormente se sumaron las políticas, o ambas siempre fueron en estrecha comunión, es una discusión que permanece abierta. En todo caso como señaló Xavier Domènch habría que considerar, primero, que “No eran sus protagonistas lo que intentaban hacer saltar al régimen parando la producción, era la misma dictadura las que las politizaba reprimiéndolas”⁸⁶. Ahora bien,

⁸¹ SCHNEIDER, E. V.: *Sociología industrial*, Madrid, Guadarrama, 1966, p. 409, citado en SOTO CARMONA, Álvaro: “Huelgas laborales en el franquismo: causas laborales– consecuencias económicas”, *Historia Social*, 30 (1998), p. 39, nota 2.

⁸² En este sentido consúltese la obra magistral de MARAVALL, José M^a: *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1981; y entre otros trabajos de PÉREZ DÍAZ, Víctor: *El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales en España, 1975-1986*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987.

⁸³ Uno de los principales impulsores de esta tesis, Robert M. Fishman, planteó como “la desmovilización no fue tanto producto de una decisión tomada por una elite política, sino que fue el resultado de la crisis económica y de la moderación de los trabajadores”, FISHMAN, Robert M.: *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI, p. 290.

⁸⁴ Los *déficit* de la literatura en torno al conflicto obrero en la España del tiempo presente siguen siendo notorios, especialmente desde una perspectiva historiográfica. Entre los escasos estudios disponibles, algunos ya con bastantes años, véanse, JULIÁ, Santos (ed.): *La desavenencia. Partidos, Sindicatos y Huelga General*, Madrid, Aguilar, 1989; BONAMUSA, Francisco (ed): *La Huelga General*. Dossier monográfico *Ayer*, 4 (1991). Un recorrido completo en, MATO DÍAZ, Francisco J., LUQUE, David & CUETO, Begoña: *La evolución de la conflictividad laboral en España*, Madrid, Civitas, 2007. Un balance estadístico para prácticamente el conjunto de este periodo aquí tratado en, “Disminución de la conflictividad laboral”, *Boletín de Información Sociolaboral Internacional*, 90 (2002), pp. 37-44.

⁸⁵ SOTO CARMONA, Álvaro: “Huelgas laborales en...”, p. 43.

en el seno del movimiento obrero confluyeron las propuestas de cambio político y de las condiciones sociolaborales pre-existentes. Toda una experiencia histórica marcada por el *boom* de la movilización social, la lucha y la represión. El posterior proceso de negociación y transición a la democracia de mercado, en donde las estrategias de los sindicatos oscilarían entre la búsqueda de un rápido reconocimiento jurídico y la defensa de los objetivos básicos del movimiento obrero –sin obviar en una primerísima etapa la conquista del socialismo a través de la lucha de clases–, comenzaría a desbordar el modelo de conflicto generado en los años anteriores⁸⁷.

El fin de las *huelgas políticas*, y con ellas el inicio de la ruptura de la solidaridad obrera larvada durante el franquismo, tanto dentro como fuera de los centros de trabajo, convertiría a este sujeto de *desestabilizador en estabilizador* del nuevo estado de cosas. A pesar del *radicalismo obrerista* mostrado en los primeros años de la transición, el mismo respondió tanto a una ofensiva patronal de claro contenido antiobrerista como a la necesidad de lograr la legitimación institucional⁸⁸. Un contexto influido también por la movilización general de amplios sectores sociales –vecinales, feministas, colegios profesionales...– en lo que habitualmente se ha calificado como ejemplo de una movilización y lucha *desde abajo*. Proceso que abocaría a que todos los resortes antisindicales y defensores del orden socioeconómico se pusieran en marcha⁸⁹. Como indicó Soto Carmona: “No es posible entender la transición española a la democracia sin tener en cuenta el incremento de la conflictividad social de este periodo, así como la “estrategia de tensión” puesta en marcha por sectores involucionistas”⁹⁰. De modo que, lejos de la imagen edulcorada con la que se ha venido a interpretar la transición, la misma no puede comprenderse sin tener presente el conflicto y la violencia como dos de sus denominadores⁹¹. La conquista del nuevo marco sindical democrático, y de todo el ordenamiento jurídico-laboral que le acompañó, desde la aprobación en 1977 del *derecho de asociación sindical* –Ley 19/1977– hasta la definición del modelo en 1985 con la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (L.O.L.S.), generarían unos nuevos marcos democráticos para vehicular el conflicto laboral⁹². No se trataba tanto ahora de hablar de la

⁸⁶ DOMÈNECH, Xavier: “El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma”, *Historia Social*, 42 (2002), p. 123.

⁸⁷ Véase, FÜHER, Ilse Marie: *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1996.

⁸⁸ Ilustrador al respecto es el trabajo de MARÍN ARCE, José María: *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la transición. 1976-1982*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1997, en concreto el primer capítulo, “El debate sindical durante la transición”, pp. 21-98.

⁸⁹ Véanse entre la amplia bibliografía disponible al respecto, FOWERAKER, Joe: *La democracia española*, Madrid, Arias Montano, 1990. Una reciente revisión en PÉREZ LEDESMA, Manuel: ““Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la transición”, en MOLINERO, Carme (ed.): *La Transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006, pp. 117-151.

⁹⁰ SOTO CARMONA, Álvaro: “Conflictividad social y transición sindical”, en TUSELL, Javier & SOTO CARMONA, Álvaro (eds.): *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996, p. 363.

⁹¹ Véase, por ejemplo, el caso de la sangrienta huelga de Vitoria en marzo de 1976 en, GUINDAL, Mariano & JIMÉNEZ, Juan H.: *El libro negro de Vitoria*, Madrid, Ediciones 99, 1976.

⁹² Una reflexión aguda al respecto del significado histórico de este proceso en VALDÉS DAL RÉ, Fernando: “Treinta años de libertad sindical: en los orígenes del cambio sindical”, en VALDÉS DAL RÉ, Fernando (dir.): *30 años de libertad sindical*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007, pp. 5-33.

politización de los trabajadores y las trabajadoras, sino de enmarcar las causas socioeconómicas que se hallaban detrás de los conflictos, y el carácter que adquieren estos desde mediados de los setenta en adelante.

En este intervalo de tiempo, al menos, podemos observar tres grandes ciclos huelguísticos: el primero de ellos podemos llevarlo desde 1976 a 1984, en donde se produce un notable ciclo de huelgas caracterizado por las consecuencias de la *crisis económica mundial de los setenta*, y también por las demandas y reivindicaciones de democracia y libertad sindical. A pesar de que en este mismo ciclo se produciría paréntesis y parones en la conflictividad, motivados la más de las veces por acontecimientos políticos –Pactos de la Moncloa, Constitución, Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981–, el mismo constituye en la historia contemporánea reciente de España el más conflictivo en cuanto a número de huelgas, horas pérdidas y cierres empresariales. Periodo en el que ya se asiste al primero de los cambios mencionados: una conflictividad de nuevo cuño de carácter defensivo, “como reacción frente a los impactos *concretos* de la crisis económica sobre las condiciones de vida y trabajo de la población”⁹³. Un segundo ciclo estaría comprendido entre 1986 a 1994, una vez iniciado el proceso de recuperación económica a partir de 1985, y consolidado un primer modelo de negociación entre los agentes sociales. “El deseo de participar en las ganancias de la expansión y de recuperar la capacidad adquisitiva tras la erosión sufrida durante los años de la recesión incentivan las demandas salariales”, fue el argumento que constituyó el motivo básico de la mayor parte de las huelgas acaecidas desde 1987 a 1991⁹⁴. Nos encontramos, por tanto, en la etapa de la *modernización* del conflicto laboral. Prueba de ello es que las huelgas de solidaridad descienden rápidamente, pudiendo ser calificadas como tales en este periodo un 4,5%, mientras que la mayor parte están relacionadas con temas vinculados a la negociación colectiva. De la misma forma, la otra gran transformación que se produce en estos años es el comienzo del desplazamiento de las huelgas del sector industrial a la de servicios, aunque el primero de los sectores conservará todavía una fuerte conflictividad ante el desarrollo de los planes de desindustrialización y las siguientes regulaciones de empleo. Entre 1991 a 1994, años de una corta pero intensa crisis económica, en donde se destruiría buena parte del empleo creado en los ochenta –tanto trabajo fijo como temporal–, y la economía arrojaría resultados profundamente negativos, a pesar de que se asiste a la convocatoria de dos huelgas generales con resultados desiguales, se produce un descenso en el total de número de huelgas que desembocan en el siguiente ciclo. Finalmente el tercer ciclo de conflicto sociolaboral se extiende desde 1996 a la actualidad, y es donde por vez primera se rompe la lógica de los ciclos huelguísticos en la historia contemporánea de España. Porque como ha explicado Pere Jodar en “un ciclo económico de auge no aumenta la conflictividad”. Este mismo autor vincula dichos cambios a la “terciarización de la ocupación y el aumento de los trabajadores no manuales, entre otros factores (internacionalización de la economía, cifras de paro y de trabajo atípico)”. Igualmente interviene en este descenso paulatino el cambio de lógica que se opera en el interior de las

⁹³ BABIANO, José & MOSCOSO, Leopoldo: “Los conflictos sociales en fase depresiva ante la adopción de políticas de ajuste: El caso español”, *Zona Abierta*, 56 (1991), p. 132.

⁹⁴ MARCO ALEDO, Mari Luz: “El conflicto laboral en España durante el período 1986/1994”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 21 (2000), pp. 212-213.

estructuras y direcciones sindicales a través de la priorización de un modelo de negociación frente a una estrategia de conflicto. Aunque cabría apuntar otros factores, la conclusión del mencionado profesor de nuevo es obvia: “La conflictividad laboral en España, aún manteniéndose comparativamente más alta que la de otros países europeos y de la OCDE, sigue pautas similares a la de los países desarrollados y tiende al descenso, incluso en períodos de auge económico, en los que tradicionalmente los trabajadores y sus sindicatos intentan recuperar la capacidad adquisitiva perdida”⁹⁵.

El reto que se nos presenta a partir de estos presupuestos no es pequeño: el estudio de la “nueva conflictividad”, que alejada de los cauces “clásicos”, y fuera del control de los grandes sindicatos, presenta una fisionomía, en muchos casos, difícil de cuantificar pero que se localiza en la propia lógica de reacción –organizada o no– contra el modelo productivo. Si observamos los rasgos de la nueva conflictividad surgida en España durante la última década y la comparamos con el conflicto obrero de los setenta y los primeros años ochenta, las distancias son abismales. De modo que, si exceptuamos la huelga de los trabajadores de Sintel⁹⁶, y toda la movilización que la acompañó como uno de los últimos ejemplos de una huelga de solidaridad con amplia repercusión a nivel social, las movilizaciones protagonizadas por los trabajadores del sector servicios en áreas tan sensibles, y de enorme repercusión pública, como la sanidad⁹⁷, la limpieza⁹⁸ o el propio telemarketing⁹⁹, como conflictos individualizados, aislados, y en donde las principales fuerzas sindicales en muchos de los casos no participaron, los mismos constituyen ejemplos significativos de la nueva conflictividad. Las movilizaciones de los pocos sectores industriales aún existentes en España sometidos a intensos procesos de desregulación y desmantelamiento, esbozan los *residuos* de un modelo sindical de conflicto en vías de desaparición. Estos modelos de “organización” o de simple resistencia individual –activa o defensiva– por parte del “preariado” nos trazan, por lo demás, un escenario en el que si bien aparecen nuevas formas diluidas de “prácticas sindicales”, los mismos carecen, hasta el presente, de la suficiente fuerza para poder constituirse en un marco adecuado en donde canalizar esta conflictividad¹⁰⁰. La propia fragmentación del conflicto y su individualización serían sus dos principales señas de identidad¹⁰¹.

⁹⁵ JODAR, Pere: “Conflictividad y huelgas generales en España (1993-2004)”, *Iuslabor*, 1 (2006), pp. 2, 5 y 7, respectivamente.

⁹⁶ BLANCO JIMÉNEZ, Carlos: *Sintel: el callejero de la esperanza*, Madrid, Villasintela, 2002.

⁹⁷ Un caso significativo en MAURI, Mercedes, CASADO, Toribia, HERNÁNDEZ, J. Manuel & MORÁN, Agustín: *La Batalla del Ramón y Cajal y otras batallas en defensa de la Sanidad Pública. Una mirada (autocrítica) desde el sindicalismo*, Madrid, Kehaceres, 2005.

⁹⁸ Véase a título de ejemplo la huelga de los trabajadores subcontratados de la limpieza del Metro de la Comunidad de Madrid a finales del 2007 y principios del siguiente año en, *Historia de una huelga de limpiador@s del Metro*, Madrid, 2008 [versión electrónica].

⁹⁹ Un interesante estudio en, CALDERÓN, José Ángel: “Repensar la cuestión de la resistencia en el trabajo, o buscando al trabajador perdido: un estudio de caso en el sector del telemarketing”, *Sociología del Trabajo*, 56 (2006), pp. 33-73.

¹⁰⁰ Entre las escasas aproximaciones publicadas en torno a esta cuestión, véase el trabajo colectivo de, BEL, Josep, VALENZUELA, Pep & TAFALLA, Joan (eds.): *Miradas sobre la precariedad: debate y propuesta para una “encuesta sobre el trabajo” y la reconstrucción del sindicalismo de clase*, Barcelona, El Viejo Topo, 2006.

¹⁰¹ ALONSO, Luis Enrique: *Trabajo y ciudadanía...*, passim.

En esta confluencia del viejo modelo de conflicto industrial en fase de desaparición, y el nuevo de conflictividad precarizado y sin bases sindicales, por el momento, estables, la memoria e historia, junto con las enseñanzas de lucha, de la generación obrera predecesora se ha visto “cortocircuitada”. Esta transmisión y el aprendizaje de la memoria colectiva de las experiencias militantes ha resultado “superflua” ante las nuevas dimensiones del conflicto. Los términos de la *derrota histórica del movimiento obrero* se evalúan mejor si, además, tal como hemos constatado, los lazos de solidaridad colectiva, entre las diferentes capas o bloques que conformarían la “clase trabajadora” se han fracturado. Rotos éstos, y ante la lectura de que los intereses laborales y sindicales entre estos diferentes bloques o subclases se encontrarían totalmente distanciados, al tiempo que los *lugares comunes* en donde confluir se habrían difuminado, las posibilidades de lograr una acción conjunta se han visto mermadas.

Un *nuevo modelo de conflictividad* que ha afectado hasta las estrategias empresariales con las que enfrentar el mismo. Posiblemente a través de una línea de investigación que se interesará por esta cuestión, podríamos localizar nuevas *pistas* sobre la naturaleza del conflicto laboral en la España actual. Esto requiere modificar el ángulo y la forma de observar el objeto de estudio. Sin embargo, aún siguen pesando no pocas reminiscencias de una historiografía obrerista crítica demasiado centrada de forma casi exclusiva en los que ha considerado como a sus *proprios*.

¿Qué lógica y qué significado tiene en nuestras sociedades el conflicto sociolaboral para la clase trabajadora? es la otra pregunta que en pocas ocasiones se ha formulado. Los estudios procedentes tanto de la politología, la sociología, y del derecho del trabajo sobre el mundo empresarial y sus actuaciones en este campo, han aportado un conjunto de elementos teóricos con los que contestar a dicho interrogante. A tenor de los resultados de algunos de estos estudios centrado en el papel de los empresarios como sujetos económicos en un sistema de libertad de empresa (37.2 CE), la primera constatación que resume gráficamente el cambio de correlación de fuerzas capital-trabajo, ha sido el paso de las estrategias defensivas de los empresarios durante la transición y buena parte de los años ochenta, a la elaboración de múltiples actuaciones que van más allá del simple cierre patronal o *lock-out*¹⁰².

La *ofensiva precarizadora* del Estado como agente regulador del sistema económico, a través de las múltiples reformas laborales, ha tenido un efecto demoledor en el cuestionamiento de las bases del propio Derecho del Trabajo. El “debilitamiento de la eficacia del derecho de huelga” ha sido la secuela más considerable¹⁰³. Las crecientes dificultades y los límites del propio ejercicio de este derecho fundamental han sido resaltados por los *iuslaboralistas*¹⁰⁴. A la par que las posibilidades de obtener resultados sólo y por la movilización se han visto reducidas.

El paradigma del nuevo modelo productivo tiene también parte de su responsabilidad, ya que ha permitido obtener al empresario un mayor control sobre el ciclo

¹⁰² BAYLOS, Antonio: “Formas nuevas y reglas viejas en el conflicto social”, *Revista de derecho social*, 2 (1998), pp. 67-82.

¹⁰³ URIARTE, Oscar Ermida: *La flexibilización de la huelga*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1999, p. 24.

¹⁰⁴ Un estudio de conjunto desde una perspectiva progresista en, MONEREO PÉREZ, José Luis: *Derecho de huelga y conflictos colectivos. Estudio crítico de la doctrina jurídica*, Granada, Comares, 2007.

productivo de trabajo y la fuerza laboral. En este sentido si la experiencia de los *Quaderni rossi*, tal como ha resaltado Fabrizio Cossalter, ayudaron a resituar la cuestión de la centralidad obrera, y las nuevas formas de resistencia en el interior de las fábricas lejos de los canales sindicalizados¹⁰⁵, las posteriores aportaciones del debate Bravermaniano en torno al control de la mano de obra en el interior del trabajo¹⁰⁶, sumadas a las de Burawoy¹⁰⁷, y otros autores procedentes del marxismo¹⁰⁸, permitieron comprender mejor como los trabajadores entendían la explotación, y las formas de satisfacción por el trabajo. Ahora bien, las nuevas técnicas gerenciales de control del proceso productivo ha hecho saltar, en gran medida, los anteriores postulados y con ellas las formas de resistencia: “si el trabajo se presenta en el estadio de racionalización precedente como una fuerza social antagonista que no sólo hay que controlar, sino que debe limitarse al máximo su capacidad de intervención y de expresión autónomas, las nuevas condiciones de producción y de acumulación, siempre según la retórica que predomina, le procuran un lugar preponderante”. Este sustancial cambio de concepción además ha llevado aparejado como “El nuevo tipo de trabajador se presenta como sujeto autodisciplinado en una organización totalitaria, absolutamente coherente [...] que resulta de nuevas formas de regulación y de vigilancia como el *just in time* [...], invirtiendo completamente el discurso gerencial optimista, hasta el punto que los trabajadores pierden la conciencia de su explotación”¹⁰⁹. Así pues, las posibilidades de controlar más y mejor el ciclo productivo, junto con la individualización de las relaciones laborales, han conllevado un reforzamiento del poder empresarial, y con él una reducción de la *conflictividad laboral*. Conceptuado el trabajo como un bien escaso, debilitados los sindicatos, las opciones a las que se enfrentan los trabajadores para demandar mejoras en su puesto de trabajo han sufrido un deterioro sobresaliente.

Esta reducción del margen de maniobra por parte de los trabajadores en los centros de trabajo, y ante la precarización del empleo que prácticamente ha hecho sustituible a cada trabajador, en un sistema laboral con un despido en la práctica libre y gratuito, ha conducido a las estrategias empresariales a maximizar los límites jurídicos posibles¹¹⁰. Por este camino, el *derecho de la huelga* una vez restringido en la práctica, y favorecido además por una jurisprudencia en este campo favorable a asegurar el crecimiento económico por encima de cualquier otra consideración laboral, ofrece cada vez menos garantías protectoras a los trabajadores.

¹⁰⁵ COSSALTER, Fabrizio: “*Quaderni rossi*: entre teoría y praxis de la autonomía obrera”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio (Coord.): *La clase trabajadora...*, pp. 281-289.

¹⁰⁶ BRAVERMAN, Harry: *Trabajo y capital monopolista: La degradación del trabajo en el siglo XX*, México, Nuestro Tiempo, 1987.

¹⁰⁷ BURAWOY, Michael: *El consentimiento en la producción*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

¹⁰⁸ EDWARDS, Paul K.: *El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990.

¹⁰⁹ CALDERÓN, José Ángel: “Repensar la cuestión...”, pp. 49 y 50, respectivamente.

¹¹⁰ El despido como verdadero torreón defensivo de los sindicatos de clase, durante la década de los ochenta y la primera mitad de los noventa, a partir de la reforma laboral por acuerdo de 1997, se ha visto sometida a una serie de modificaciones en un sentido liberalizador a través del *Contrato de Fomento de la contratación indefinida*. Véase, CRUZ, Jesús (dir.): *La reforma laboral de 2006*, Valladolid, Lex Nova, 2006.

La visión empresarial sobre las relaciones capital-trabajo ha tomado una nueva dimensión, al tiempo que la estructura de oportunidades y la lógica de la movilización como elemento ofensivo/defensivo de las posiciones de clase, se ha resituado bajo estos parámetros. Wilfredo Sanguinetti, autor de una interesante como desconocida monografía *–Los empresarios y el conflicto laboral–* ha aportado al respecto una tesis que creemos que resume bien este cambio de correlación de fuerzas capital-trabajo:

“De la tradicional postura de resistencia pasiva frente a las huelgas, sólo alterada de forma episódica por la declaración de algún [sic] cierre patronal de respuesta frente acciones de conflicto especialmente ásperas o particularmente nocivas, los empresarios han evolucionado hacia actitudes más activas, de enfrentamiento directo de las medidas de conflicto puestas en marcha por las organizaciones de trabajadores, y en especial de las huelgas. El panorama resultante se aproxima, de este modo, antes que al propio del “asedio de la fortaleza del poder empresarial”, como ocurría en el pasado, al de un auténtico “campo de batalla”, dentro del cual las dos partes enfrentadas, y no sólo los trabajadores, buscan servirse de cuantos instrumentos se encuentran a su alcance para defender su posición y obtener una solución del conflictivo favorable a sus intereses. Los primeros intentando infligir, especialmente mediante la huelga, daños a la parte contraria que le induzcan a aceptar sus reivindicaciones. Los segundos tratando de impedir o limitar esos daños...”¹¹¹.

Tal como ha defendido este jurista lo que mejor define lo ocurrido en estas últimas décadas en la historia de las relaciones capital-trabajo, es, precisamente, la instalación de un nuevo paradigma instalado en las élites empresariales, el cual se resume *del cierre a la defensa de la producción*.

A modo de conclusión

“[...] Si el movimiento obrero y socialista debe recuperar su espíritu, su dinamismo y su iniciativa histórica, nosotros, como marxistas, debemos hacer lo que sin duda Marx habría hecho: reconocer la nueva situación en la que nos encontramos; analizarla de manera realista y concreta; analizar las razones, históricas o de otro tipo, que han causado los fracasos y los éxitos del movimiento obrero, y formular no sólo lo que nos gustaría hacer, sino lo que se puede hacer [...]. No podemos permitirnos no hacerlo, ahora que la crisis ya está aquí”, proponía, a modo de método de trabajo, el propio Eric J. Hobsbawm en una fecha tan temprana como 1981, ante el *derrumbe* del movimiento obrero como el sujeto político del cambio¹¹². Desde aquel momento hasta la actualidad la historiografía obrerista no ha sido capaz de avanzar con paso firme en dicha resolución. Añoranzas, reminiscencias y no pocos impedimentos, los más ideológicos, han confluído en una parte significativa de la historio-

¹¹¹ SANGUINETI RAYMOND, Wilfredo: *Los empresarios y el conflicto laboral: del cierre a la defensa de la producción*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, p. 67.

¹¹² HOBBSAWM, Eric J.: “¿Se ha detenido la marcha adelante del movimiento obrero?”, en HOBBSAWM, Eric J.: *Política para una...*, p.39.

grafía obrerista, paralizándola e imposibilitándola de *facto* para llegar a comprender las nuevas dimensiones del “mundo del trabajo”.

Del sujeto político al “nuevo precariado” ha sido el subtítulo que hemos empleado para sintetizar la metamorfosis del movimiento obrero, dentro de la estela marcada por Robert Castel: “En los albores del siglo XX, cuando las regulaciones puestas en obra en el marco de la sociedad industrial se ven a su vez profundamente quebrantadas, es sin duda ese mismo contrato social lo que hay que redefinir, recomendando desde el principio”¹¹³. Etapa marcada por la desaparición de una clase obrera nacida y socializada durante el franquismo y la formación de una nueva clase obrera en los inicios del presente siglo. Un proceso histórico con unas fases marcadas, unos actores concretos y dominado, ante todo, por el surgimiento del nuevo modelo de acumulación capitalista. Lejos de fatalismos que nos impiden comprender las propias dimensiones de este cambio civilizatorio, el mismo muestra, precisamente, y no otra cosa, una nueva fase del capitalismo.

Si hoy el mundo del trabajo por sí solo no constituye el único aglutinador ni generador de identidad colectiva, y de clase en concreto, teniendo que recurrir a otros factores para establecer los mecanismos de reproducción social, esto no significa la desaparición de los mecanismos de dominación ni de explotación. Ni mucho menos el fin de la contradicción capital-trabajo. Contradicción principal, aunque no la única, en nuestras sociedades capitalistas avanzadas. Estudiar en su globalidad este acontecimiento histórico de primer orden desde unas bases teóricas y metodológicas renovadas, sin verse influido en paralelo por el *pasado glorioso* del movimiento obrero, constituye uno de los trabajos pendientes de una historia social que tiene por centralidad el “mundo del trabajo”. Todo ello bajo una premisa esencial: la historia del movimiento obrero no puede darse por finalizada con la derrota acaecida en las dos últimas décadas. De lo que se trata o se trataría, y aquí las enseñanzas de Tuñón de Lara tienen un enorme valor, es de estudiar las bases del nuevo modelo de producción –*cómo y por qué cambian los modos de producción*– para a continuación examinar sus consecuencias y resultados directos en la sociedad, desde una perspectiva de clase. La importancia de lo anterior es evidente: el estudio del movimiento obrero, y por extensión del “mundo del trabajo”, es una tarea historiográfica necesaria para comprender las grandes transformaciones de nuestra contemporaneidad en unos tiempos de crisis, en donde el propio conocimiento histórico ha perdido su *función social*.

El artículo de marras de Tuñón de Lara varias veces citado en el presente texto, constituye una de las pocas aproximaciones del mencionado historiador para parte del periodo aquí tratado, y dibuja, ante todo, un conjunto de *intuiciones* sobre el futuro del movimiento obrero, que han resultado de gran utilidad para este trabajo que ahora concluimos. Entre otras cuestiones señalaría, en torno al nuevo papel del sindicalismo, como “Para nuestro tema nos interesa más cómo debe enfocar el sindicato sus fines y sus actividades; el sindicato no debe abordar esas actividades, con criterios estrictamente reivindicativos y puntuales, sin hacer un examen de la economía [...]. No se trata de creer que la lucha de clases es “cargarse la empresa...”¹¹⁴.

¹¹³ CASTEL, Robert: *Las metamorfosis de...*, p. 24.

¹¹⁴ TUÑÓN DE LARA, Manuel: “El movimiento obrero de 1981 a 1991”, en GUERRA, Alfonso & TEZANOS, José Félix (eds.): *La década del...*, p. 519.

Un ejemplo más de la *intuición* y del propio *legado* del profesor, que incluso le permitiría adelantarse a los tiempos marcados por la historia y la historiografía.

El legado de Tuñón de Lara resulta más necesario que nunca en los tiempos que corren, aunque éste no puede interpretarse desde una posición nostálgica o como un mero recuerdo. Reconocer y determinar las nuevas realidades de su tiempo en su última etapa académica fue una de sus aportaciones más importantes así como olvidadas. Un legado que necesariamente ha de tener su continuación. Sin embargo, esta tarea quedaría incompleta sin tener presente también las múltiples enseñanzas que Tuñón de Lara dejó escritas a lo largo de su vida acerca del papel central del movimiento obrero durante el siglo XX. Unas bases teóricas y metodológicas que, ante el escaso interés que hoy recaba en el *gremio* el movimiento obrero, constituyen un paso preliminar y necesario para adentrarse en el estudio del nuevo sujeto histórico:

“El movimiento obrero, desde que puede definirse con perfil y rasgos netos a mediados del siglo XIX, es una pieza esencial de nuestra historia. Y ello por la simple razón de que tiene una base, un contexto y hasta un “techo ideológico”, que son la propia historia nacional. Desde esas fechas, la vida nacional no puede concebirse sin los obreros; y, a su vez, sin las peculiaridades de la historia nacional toda idea del movimiento obrero caería en la abstracción más estéril”¹¹⁵.

¹¹⁵ TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero...*, vol. I., p. 12.